Resolución D.G.O.C. Nº 344/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 30/2018.-"ADQUISICION DE TORRE DE VIDEOENDOSCIPIA CON TECNOLOGIA LASEREO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-AD REFERENDUM.-I.D. Nº 340.612.----------

Asunción, 18 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 30/2018.-"ADQUISICION DE TORRE DE VIDEOENDOSCIPIA CON TECNOLOGIA LASEREO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-AD REFERENDUM.-I.D. Nº 340.612.,** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 30/2018.-"ADQUISICION DE TORRE DE VIDEOENDOSCIPIA CON TECNOLOGIA LASEREO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-AD REFERENDUM.-I.D. Nº 340.612.,*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 11 de Abril del 2018, consta la lista de participantes como sigue: **SALUMAX S.A.**---------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **LIC. LIZA DUARTE HOUDIN,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones MSPYBS, el **ABG. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC-MSPYBS, el **TEC. GUSTAVO CUEVAS,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud MSPYBS, el **ABG. WALTER CACERES,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica-MSPYBS y el **ABG. GUSTAVO CABALLERO,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica-MSPYBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de Abril de 2018, de conformidad

Resolución D.G.O.C. Nº 344 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 30/2018.-"ADQUISICION DE TORRE DE VIDEOENDOSCIPIA CON TECNOLOGIA LASEREO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-AD REFERENDUM.-I.D. Nº 340.612.----------

con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SALUMAX S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM,** por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 30/2018.-"ADQUISICION DE TORRE DE VIDEOENDOSCIPIA CON TECNOLOGIA LASEREO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-AD REFERENDUM.-I.D. Nº 340.612.,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 344/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 30/2018.-"ADQUISICION DE TORRE DE VIDEOENDOSCIPIA CON TECNOLOGIA LASEREO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-AD REFERENDUM.-I.D. Nº 340.612.----------

OFERENTES	ITEM	MONTO (I.V.A incluido)
1- SALUMAX S.A.-	01	G. 815.000.000.-
MONTO TOTAL – I.V.A INCLUIDO		G. 815.000.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): GUARANIES, OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la **"DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD"**, sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.RUBRO 530.----------

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IB/SB